

Número 7298

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Francisco Lacárcel Rodríguez, licencia para la apertura de un gimnasio (expediente 834/89), en calle Miguel de Cervantes, esquina a Lope de Vega, Puente Tocinos, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 28 de junio de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7302

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobación inicial del Estudio de Detalle de Sangonera la Verde

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1989, el Proyecto de Estudio de Detalle de Sangonera la Verde, cuyos límites son: al Norte, con carretera de El Palmar-Mazarrón; al Sur, con Suelo No Urbanizable; al Este, con el Sector VII de Suelo Urbanizable No Programado; y al Oeste, con edificaciones existentes y zona del Casco Urbano; se somete a información pública por plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo podrán formularse por las personas interesadas las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia a 11 de julio de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 7303

MURCIA**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1989,

adoptó los siguientes acuerdos que requieren su publicación.

Aprobación inicial del Programa de Actuación Urbanística del Nuevo Sector de Suelo Urbanizable No Programado 0 al Sureste de Algezares (La Basílica)

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el Programa de Actuación Urbanística del nuevo Sector de Suelo Urbanizable No Programado 0 al Sureste de Algezares (La Basílica), se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Aprobación inicial del Plan Parcial de Desarrollo del Programa de Actuación Urbanística del nuevo Sector de Suelo Urbanizable No Programado 0 al Sureste de Algezares (La Basílica)

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el Proyecto de Plan Parcial de Desarrollo del Programa de Actuación Urbanística del nuevo Sector de Suelo Urbanizable No Programado 0 al Sureste de Algezares (La Basílica), se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Sometimiento a nuevo período de información pública del Proyecto de Modificación del Plan General que afecta a terrenos de uso industrial en Lobosillo

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó someter nuevamente a información pública el Proyecto de Modificación del Plan General relativo al otorgamiento de la clasificación de Suelo Urbano de Lobosillo y clasificados como Suelo Urbanizable No Programado, manteniéndose el Uso Industrial de los mismos, por razón de las variaciones introducidas por los Servicios Técnicos de la Gerencia respecto de la documentación aprobada inicialmente, por plazo de un mes a partir de

la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle El Puntal «C»

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle El Puntal «C», elaborado por los Servicios Técnicos de Urbanismo.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación de las Ordenanzas anuladoras del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 4 de Murcia, sobre determinación de usos de ciertas parcelas

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 4 de Murcia, en su apartado relativo a la determinación de los usos previstos para las parcelas de cesión al municipio en los polígonos 1º y 2º del Plan Parcial, en virtud de la cual se establecen para las parcelas C-1, C-2, C-3, C-4 y E los usos propios de las subzonas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª previstos por la Norma 9a.2 del Plan General.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el